

✱ 7

6

COPIA DE CARTA ESCRITA DE ORDEN
del Rey nuestro Señor, por el señor Don Joseph de
Grimaldo su Secretario de Estado, el dia 21. de
Septiembre deste año de 1706. A esta muy Noble,
y muy Leal Ciudad de Sevilla.

A Viendo visto el Rey la representacion
que V.S. se sirve remitirme cō su Carta
de 4. del corriente, sobre el impedi-
mento que tuvo D. Juan Chacon para seguir à
su Magestad, me manda dezir à V.S. queda muy
satisfecho de su obrar; y que estádolo tãbien del
de D. Pedro Carlos Rodriguez; podrà V.S. man-
tener à este por su Procurador; pues es ocioso
el que venga Don Juan Chacon quando no ay
motivo para que concurren dos à vn mismo
tiempo; y quando su Magestad dessea los ali-
vios de la Ciudad, y que no se le duplique gaf-
tos, siendo este el embarazo que tiene su Ma-
gestad para no condescender à la instancia de
V.S. à quien aseguro en su Real nombre, le de-
ben toda gratitud, los meritos de D. Juan Cha-
con, y que podrà V.S. expresarselo para su satis-
facion. Dios guarde à V.S. muchos años. Ocaña,
21. de Septiembre de 1706. Don Joseph de
Grimaldo. Muy Noble, y muy Leal Ciudad
de Sevilla.

COPIA DE CARTA ESCRITA DE ORDEN
 del Rey nuestro Señor, por el Señor Don Joseph de
 Grimaldo su Secretario de Estado, el día 21 de
 Septiembre de este año de 1706. A esta muy Noble
 y muy Leal Ciudad de Sevilla.

Aviendo visto el Rey la representación
 que V. S. se sirve remitirme con su Carta
 de 4. del corriente, sobre el impedimien-
 to que tuvo D. Juan Chacon para seguir á
 su Magestad, me manda decir á V. S. queda muy
 satisfecho de su obediencia; y que estádo lo también del
 Sr. Pedro Carlos Rodríguez; podrá V. S. man-
 tener á este por su Procurador; pues es ocioso
 el que venga Don Juan Chacon quando no ay
 motivo para que concurran dos á un mismo
 tiempo; y quando su Magestad dessea los ali-
 vios de la Ciudad, y que no se le duplique gar-
 tos, siendo este el embarazo que tiene su Ma-
 gestad para no condescender á la instancia de
 V. S. á darme alguno en su Real nombre, le de-
 ben todas gratitud, los meritos de D. Juan Cha-
 con, y que podrá V. S. experimentar para su satis-
 facion Dios guarde á V. S. muchos años. Ocaña,
 21. de Septiembre de 1706. Don Joseph de
 Grimaldo. Muy Noble, y muy Leal Ciudad
 de Sevilla.